



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2019
SDM-SC 35469

Señor(a)
MATEO ASDRUBAL HERNANDEZ PEÑA
CALLE 33 A SUR #7-12
BARRIO SAN NICOLAS
TELEFONO: 3183339220
SOACHA- CUNDINAMRCA

REF: Respuesta Parcial SDM 44964

Señor Hernández

472	Motivos CO Devolución	Denunciado Ratificado Denunciado Faltante	No Existe Número No Ratificado No Concedido Aplicado Clausurado
TERCER REPUBLICA CIC 00.3551758			
Fecha	27 FEB 2019	Fecha de denuncia	
Número del denunciado		Número de denuncia	
C.C.	574 SUR	C.C.	
Centro de Denuncia	COOP. BRISAS	Centro de Denuncia	
Observaciones	Gay 0001	Observaciones	

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó realizar auditoria a la dirección CL 33 A SUR #7-12 SOACHA- CUNDINAMRCA, con el fin verificar la existencia, y vigencia de la misma, una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al considerando **11001000000016127141** del 28 de agosto de 2017

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

4 "Mejor para todos"

DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

- 35

lbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Service Postal
Paco Street 5 A
Nº 200 262178
09 25 2 25 A 55
Lima - Perú 01 800 111 215

EMITENTE

Alcalde Mayor de Bogotá
Luz A. Mayor de Bogotá
Calle de la Libertad - 10A

Código 13.837.35

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

id:BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO

Alcalde Mayor de Bogotá
Luz A. Mayor de Bogotá

Calle 33 A SUR #7-12
BARRIO SAN NICOLAS

id:SOACHA

id:SOACHA

id:SOACHA

id:SOACHA

id:SOACHA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8268

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-44964/ MATEO ASDRUBAL HERNANDEZ PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35469 del 20 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-44964.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA